



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0641/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO HUGO GABRIEL BENÍTEZ SILVA, DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA A LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD Y PASANTÍA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

14 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/295/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas, con el que remite el Memorando DA/1051/2022 del Director Prof. Mst. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita el traslado de HUGO GABRIEL BENÍTEZ SILVA, de la Dirección de Extensión Universitaria a la Coordinación de Movilidad y Pasantía dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el traslado del Funcionario HUGO GABRIEL BENÍTEZ SILVA, C.I.C. N° 4.850.234, de la Dirección de Extensión Universitaria a la Coordinación de Movilidad y Pasantía dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana